



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 131/2013.-

ZAPALLAR, 08 de Enero de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 404, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 134 de fecha 7 de Enero de 2013.

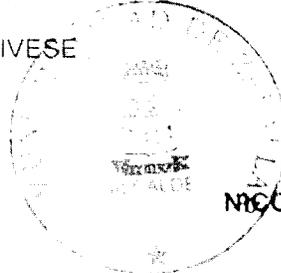
DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **RUTH VASQUEZ MARIN**, Cedula Nacional de Identidad N° 10.549.985-K, para que ejerza el comercio de: venta de Dulces de La Ligua en Vitrina en calle Carlos León Briceño, frente a Supermercado El Amigo, ubicado en la Laguna de Zapallar, los días 2, 3, 4 y 5 de Enero de 2013
- 2° **AUTORIZASE el pago de 0,20 UTM diaria**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ Ruth Vásquez Marín

DISTRIBUCION:

- 1 - INTERESADO
- 2 - TESORERIA MUNICIPAL
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-